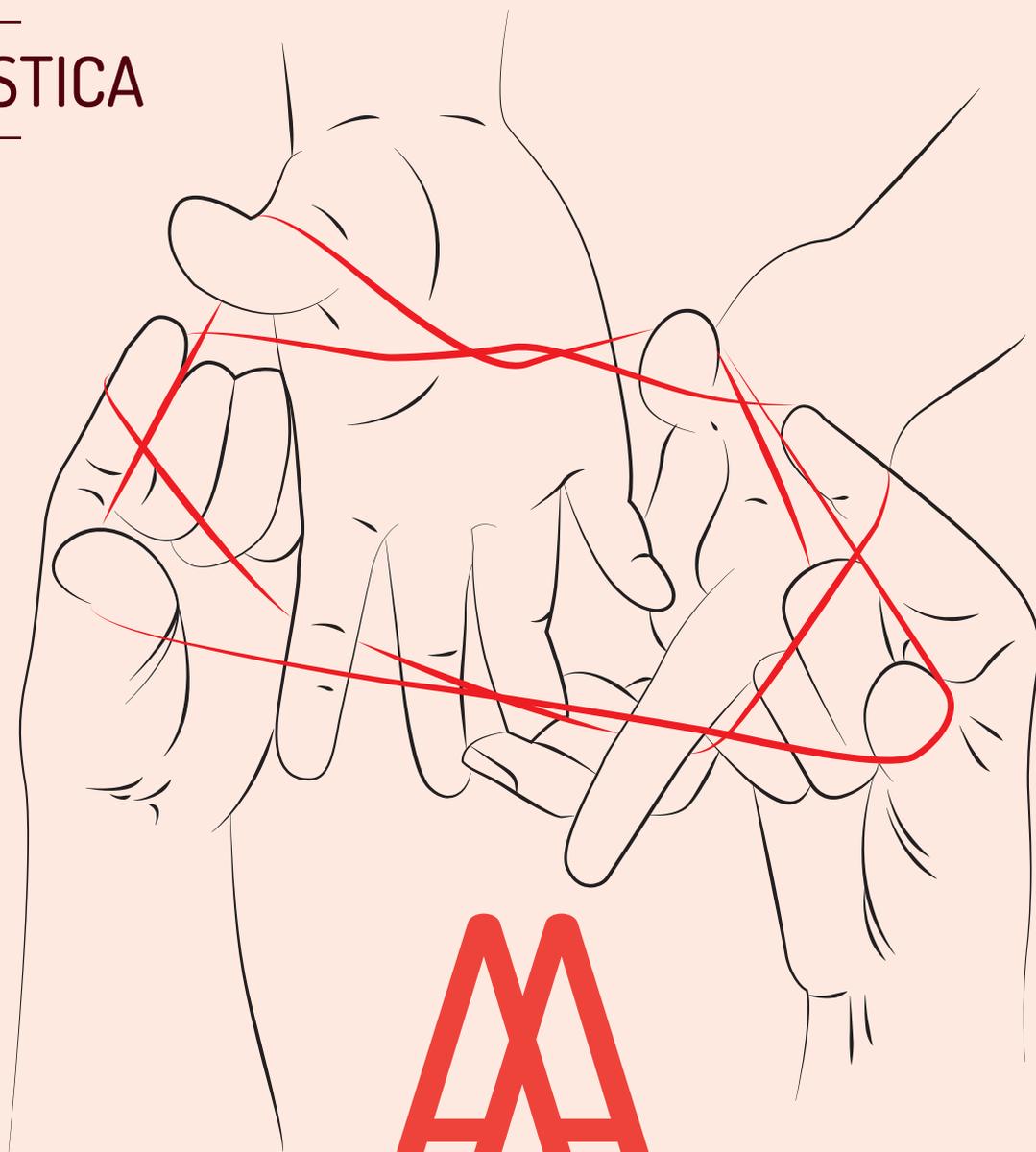


PROYECTOS
DE PRODUCCIÓN
ARTÍSTICA



convocatoria
CePIAABIERTO
2018



Universidad
Nacional
de Córdoba

BASES DE LA CONVOCATORIA



El Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), de la Facultad de Artes, abre la convocatoria a **Proyectos de Producción Artística** para el ciclo 2018. Se reciben proyectos presentados por docentes y egresados de la Universidad Nacional de Córdoba, con el fin de acompañarlos en su gestión y desarrollo, además de otorgarles lugar de trabajo y aval institucional.

Este año el CePIA promueve especialmente aquellos Proyectos cuyas líneas de producción estén orientadas a **tres ejes prioritarios**, los cuales no son excluyentes:

- **Políticas de lo vivo**
- **Poéticas fronterizas**
- **Temporalidad, contexto y entramados imaginarios**

Tales ejes se proponen a los fines de generar una mayor dinámica de vinculación entre los proyectos radicados en el Centro, permitiendo diseñar estrategias de gestión interinstitucional, optimizar recursos y trabajar en conjunto mediante la coparticipación operativa.

Taller de asesoramiento para la presentación de proyectos

Miércoles 14 de febrero - 10hs
Auditorio CePIA.

Este taller se propone como una instancia de diálogo sobre los criterios propuestos desde el Centro y consultas generales con respecto a la presentación. Para que el encuentro sea provechoso y posibilite instancias de intercambio, es fundamental que los interesados en participar cuenten con borradores o avances de sus proyectos.

Inscripciones>> [click aquí](#)

A. Consideraciones generales



Sobre los proyectos

Se priorizarán propuestas experimentales que, por su carácter procesual y de laboratorio, articulen momentos de producción, reflexión y exhibición.

Cada proyecto debe incluir dentro de su cronograma de trabajo al menos una instancia de presentación pública en el Centro, contemplando trabajos en proceso u obras terminadas.

La propuesta debe encuadrarse en un cronograma de trabajo anual que se ajuste al período abril de 2018 - abril de 2019, considerando el tiempo de desarrollo del proyecto y las instancias de presentación y exhibición.

Sobre los ejes prioritarios de radicación

Los mismos no son excluyentes sino propositivos. El CePIA también admite proyectos que propongan otros abordajes.

1 - Políticas de lo vivo

Este eje invita a las prácticas artísticas que experimentan sobre la construcción de corporalidad, el vínculo presente entre la obra y su público, la dimensión comunitaria, la ritualidad social -religiosa, educativa, política- y la performance cultural. La inquietud sobre las políticas de lo vivo propone explorar la condición emergente de lo vital, revisando jerarquías y distribuciones de poder ya establecidas para dar lugar a nuevos vínculos y procesos de creación conjunta.

2 - Poéticas fronteras

Este eje promueve prácticas artísticas que tensionan el deslinde entre arte y vida interpelando los límites disciplinares, propios del arte, y sus lógicas de producción. Desde distintas formas y corrientes, desplazándose hacia otros campos no estéticos, como el científico, político, pedagógico, e incluso el mismo campo social y urbano. Este proceso disruptivo, propone a la creación como un trazo de colaboración donde se generan autorías complejas e indiferenciadas.

3 - Temporalidad, contexto y entramados imaginarios

Este eje convoca a prácticas artísticas interesadas en un abordaje de la temporalidad social, las narrativas históricas y críticas, la construcción/reconstrucción de archivos. A partir de comprender a la cultura como parte de un proceso en constante actualización de sus entramados imaginarios y materiales, se contempla la posibilidad de la creación artística sobre los relatos singulares y colectivos de acontecimientos, procesos y expresiones de una época, en diálogo directo con la memoria, el presente y los contextos.

Sobre la conformación del equipo de trabajo

El Proyecto debe contar con un/a **DIRECTOR/A** que se desempeñe como docente activo designado con cargo docente en la Facultad de Artes u otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba. También pueden dirigir proyectos egresados/as de la Facultad de Artes. En cada caso, el/la **DIRECTOR/A** debe contar con una trayectoria acorde a la propuesta presentada.

Es función del **DIRECTOR/A** acompañar y asesorar al equipo de trabajo a lo largo de todo el proceso, tanto en la producción como en las diferentes instancias de presentación y divulgación. El/la **DIRECTOR/A** no puede formar parte de más de un proyecto de producción por convocatoria.

Por otra parte, cada proyecto debe contar con un **RESPONSABLE**, que puede ser el/la **DIRECTOR/A** o un integrante del equipo de trabajo. Su función será articular con el Coordinador de Producción del CePIA la planificación de las actividades y el adecuado uso de equipamientos y espacios.

Los **INTEGRANTES** pueden participar de un máximo de dos Proyectos, pudiendo ser **RESPONSABLES** sólo en uno.

Los proyectos deben contemplar el rol de un/a **ENCARGADO/A TÉCNICO/A** entre uno de los integrantes del equipo de trabajo, quien tendrá a su cargo la operación del equipamiento en las instancias del proceso que así lo requieren.

La incorporación de nuevos integrantes al equipo, una vez iniciado el período de radicación, deberá ser notificada con, al menos, un mes de antelación a las actividades programadas por el Proyecto. A los fines del informe final, los nuevos integrantes serán certificados como colaboradores.

Sobre los Proyectos seleccionados

Los Proyectos contarán con el aval institucional y certificación de las diferentes actividades contempladas dentro del desarrollo de la propuesta.

El CePIA propone acompañar, a través de la Coordinación de Producción, la programación anual de sus actividades gestionando la utilización de espacios físicos y equipamiento necesario para desarrollar los procesos artísticos, atendiendo a la disponibilidad y condiciones técnicas y logísticas del Centro.

Por otra parte, se trabajará conjuntamente en el proceso de gestión de otros recursos necesarios por fuera de la institución, en el caso de los proyectos que así lo requieran.

Los Proyectos contarán con una infraestructura de comunicación y difusión que permita visibilizar avances y resultados de las diferentes etapas del proceso de producción. Esto contempla:

- Registro de video, sonoro y fotográfico de cada una de las actividades realizadas, de acuerdo al cronograma de trabajo consensuado con el equipo de Registro, Documentación y Archivo (RDA).
- La elaboración de piezas gráficas y de difusión, la publicación de reseñas y otras estrategias que pudieran surgir de acuerdo a la particularidad de cada Proyecto. Estas tareas estarán coordinadas por el Área de Comunicación, en el marco de los criterios institucionales.

Esta convocatoria no prevé el pago de honorarios ni viáticos, bajo ningún concepto, a las personas que integran o participan de los Proyectos radicados.

Los Proyectos deberán dejar constancia de la vinculación con el CePIA en cada instancia de difusión y presentación pública, durante el año de radicación y posterior a este periodo, incluyendo logotipos institucionales de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva del Centro.

El CePIA pondrá a disposición el asesoramiento técnico necesario para el montaje y la utilización del equipamiento disponible. Esto contempla capacitación específica para el/la ENCARGADO/A TÉCNICO/A, en caso de ser necesario.

Cada RESPONSABLE de los proyectos seleccionados, se compromete a participar en, al menos, dos reuniones anuales propuestas por el Coordinador de Producción. En ellas se establecerá, de común acuerdo, una agenda de trabajo en función de las necesidades de los proyectos y las disponibilidades del Centro.

El Centro prevé la organización de actividades de formación y otros espacios de encuentro y reflexión. El objetivo final es socializar los procedimientos, búsquedas y problemáticas abordados por cada equipo de trabajo, fortaleciendo de esta manera el desarrollo de cada propuesta. Los equipos de trabajo deberán contemplar la participación de sus integrantes en estas instancias.

El Foro de Investigación y Producción en Artes que organiza anualmente el Centro, es el marco en que deberán ser presentados los avances de cada Proyecto.

Al concluir el año de radicación, el/la DIRECTOR/A y RESPONSABLE del proyecto deberán presentar un informe que sintetice las actividades realizadas y una conclusión que dé cuenta de los resultados del proceso. Este informe deberá respetar el formato y los puntos solicitados, en su momento, por el Centro.

Sobre los derechos de autor y los derechos de imagen y sonido

El/la DIRECTOR/A e INTEGRANTES del Proyecto, al aceptar estas bases, declaran que son autores/as legítimos/as o con derechos adquiridos suficientes para la presentación pública de las obras resultantes (escénicas, sonoras, visuales y/o audiovisuales), garantizando la indemnidad del CePIA frente a eventuales reclamos que terceros pudieran articular.

El/la DIRECTOR/A e INTEGRANTES del Proyecto aceptan que el material generado por el Equipo de Registro, Documentación y Archivo del CePIA —imágenes, sonidos y/o videos— en el marco de los Proyectos y actividades llevadas adelante por la presente convocatoria, se registrará según las políticas de acceso abierto reglamentadas por la Oficina de Conocimiento Abierto de la Universidad Nacional de Córdoba. Asimismo, autorizan al CePIA a utilizarlo con el fin de difundir y promover el Proyecto y/o las actividades realizadas en el Centro. Esta autorización se refiere al uso no comercial que pueda tener este material, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro para difusión o exhibición, sin ningún límite de tiempo ni limitación geográfica.

B. Requisitos para la presentación a la convocatoria



Presentación digital:

Para participar se debe completar el siguiente **formulario de inscripción**¹ haciendo **click aquí**.

Una vez completado y enviado el formulario, el/la DIRECTOR/A y RESPONSABLE recibirán en los correos electrónicos consignados un pdf para imprimir².



Presentación impresa:

El formulario en pdf se debe imprimir y hacer firmar por todas las personas involucradas en el Proyecto. El mismo debe ser entregado en carpeta tamaño A4 con hojas anilladas, en el Centro de Producción e Investigación en Artes, Av. Medina Allende s/n°, Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 9 a 13hs.

¹ NOTA: Al final de estas bases se adjunta un instructivo donde se especifica la información que se solicitará al momento de completar el formulario de inscripción online.

² IMPORTANTE: Si el correo electrónico no llega en un plazo de 24 horas, deberá revisar su carpeta de SPAM. Si tampoco está allí, deberá enviar un mail a comunicacioncepia@artes.unc.edu.ar informando del problema para que sea solucionado.

El plazo para entregar la presentación vence a las **13hs** del día **5 de marzo** de 2018.

C. Proceso de selección

Se conformará una Comisión Evaluadora *ad hoc*, que estará integrada por: cuatro representantes titulares Docentes (uno por cada Departamento de la Facultad de Artes) y sus respectivos suplentes; el Coordinador de Producción y la Coordinadora de Investigación del CePIA; dos representantes titulares por Estudiantes y dos por Egresados. En caso que la cantidad de Proyectos presentados supere la capacidad operativa de esta Comisión, se conformará una segunda Comisión.



Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción, atendiendo a las bases y los plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados.

La Comisión establecerá un orden de mérito, con los proyectos que califican con más de 60 (sesenta) puntos, el cual cubre un **cupo máximo de 10 (diez)** Proyectos de Producción, sin distinción por disciplina artística.

El CePIA comunicará a el/la DIRECTOR/A y RESPONSABLE de cada Proyecto el resultado de la evaluación, a través de los correos electrónicos asentados en la ficha de inscripción.

Los proyectos que fueran evaluados con menos de 60 puntos (no satisfactorio) podrán solicitar la reconsideración de la evaluación en los siguientes 5 días hábiles a la comunicación de los resultados. Esta reconsideración podrá fundarse en defectos de forma, evidentes errores o manifiesta arbitrariedad. En este caso, el/la DIRECTOR/A interesado deberá indicar con precisión las causales en que se funda la solicitud de revisión. La Comisión Directiva del CePIA analizará los pedidos de recusación y en caso de hacer lugar a lo solicitado, se procederá a una nueva evaluación.

D. Criterios de evaluación de los proyectos



Relación de la propuesta con las funciones y propósitos del CePIA.

Se dará especial valor a las propuestas experimentales, procesuales y reflexivas que contemplen la ampliación de los límites disciplinares y el vínculo del arte con otras áreas de conocimiento y prácticas culturales.

Coherencia del proyecto. Se atenderá especialmente la coherencia entre fundamentación, objetivos, metodología de trabajo, estrategias de divulgación y exhibición. También en relación a la articulación entre contenido y destinatarios. Además de sus aportes al/los campo/s disciplinar/es donde se inscriba, considerando su adscripción a los ejes prioritarios establecidos por el Centro.

Factibilidad. En relación al cronograma de trabajo, los recursos disponibles y los solicitados, se tendrá especial consideración en la planificación de las diferentes etapas comprometidas en el desarrollo del Proyecto. Así también, el modo en que se prevén aplicar los recursos (humanos, edilicios, equipamiento, etc.) disponibles, atendiendo a las gestiones necesarias para la obtención de los recursos no disponibles al momento de la presentación.

Vínculos presentes y/o potenciales con otras Instituciones y/o otras Áreas de la Facultad. Considerando la articulación con otras Instituciones y/o Áreas de la Facultad de Artes, promoviendo instancias de intercambio y co-producción.

Equipo de trabajo.

DIRECTOR: Se considerará su trayectoria en producción artística, ponderando especialmente los antecedentes relacionados con la especificidad del Proyecto: Formación, Producción artística y/o académica. Experiencia en la dirección y/o coordinación de grupos. Becas, premios y subsidios. Otros antecedentes vinculados con la propuesta presentada.

INTEGRANTES: Se considerarán los antecedentes de cada integrante en relación con la propuesta presentada y la pertinencia de la conformación del grupo de trabajo: Formación. Producción artística y/o académica. Becas, premios y subsidios. Otros antecedentes vinculados con la propuesta presentada.

Instructivo para completar el formulario de inscripción online



Con el objetivo de poder obtener los datos y preparar el material para presentar en esta convocatoria, se especifica a continuación la información que se solicitará en el **formulario de inscripción**, el cual puede ser cumplimentado únicamente de manera online.

Resumen del proyecto de producción artística

- **Título del proyecto**
- **Breve resumen del proyecto** (Máximo 800 caracteres)
- **Espacio disciplinar**
Artes Sonoras / Artes Visuales / Artes Escénicas/
Artes Audiovisuales
- **Eje de radicación**
Políticas de los vivo
Poéticas fronterizas
Temporalidad, contexto y entramados imaginarios
Otro: (especificar cual)
- **Palabras clave** (máximo 4)

Presentación y desarrollo del proyecto

- **Descripción del proyecto** (Máximo 2500 caracteres):
Desarrollar la propuesta artística que persigue el proyecto, según las líneas de producción e investigación que se prevén indagar durante el año de radicación, destacando aquellos aspectos de interés que la definen.
- **Objetivos** (Máximo 1000 caracteres):
Enunciar clara y concretamente las metas a alcanzar según lo previsto en el proyecto.
- **Fundamentación** (Máximo 2000 caracteres):
Enmarcar la propuesta según los conceptos y problemáticas que se propone indagar, permitiendo dimensionar su marco teórico y alcance dentro del mismo.



- **Antecedentes artísticos** (Máximo 1500 caracteres):

Mencionar movimientos estéticos, artistas y/o colectivos que sean referentes de la propuesta presentada. En caso de ser necesario, nombrar las producciones realizadas por el equipo de trabajo que se vinculen con el contenido de la propuesta.

- **Metodología de trabajo** (Máximo 1500 caracteres):

Especificar propuestas metodológicas que permitan dimensionar los aspectos procesuales del proyecto, en coherencia con el desarrollo de las actividades planificadas.

- **Cronograma de trabajo** (Máximo 2500 caracteres):

Detallar etapas, actividades a desarrollar en cada una de las mismas y duración prevista considerando el tiempo de radicación.

- **Recursos necesarios** (Máximo 1500 caracteres):

Detallar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, diferenciando los disponibles, los solicitados y los necesarios de gestionar. En este último caso, consignar las acciones previstas para la obtención de los mismos. Se recomienda desglosar por rubros para una mayor claridad al momento de su lectura (recursos de infraestructura, técnicos, de comunicación, entre otros).

- **Uso de espacios** (Máximo 800 caracteres):

Describir el uso de los espacios que el equipo prevé para el desarrollo de la actividad detallando, si así lo precisa, la utilización de otros espacios por fuera de la institución.

- **Vínculos con otras instituciones** (Máximo 1000 caracteres):

Mencionar y fundamentar vínculos institucionales existentes o previstos de gestionar, atendiendo a las diferentes etapas en las que se organiza el proyecto. Así mismo, citar avales y líneas de apoyo gestionados.

- **Estrategias de divulgación, presentación y/o exhibición** (Máximo 1000 caracteres):

Mencionar las estrategias previstas para las instancias de presentación y/o exhibición, así como también los públicos destinatarios.

- **Dossier**

Se puede incluir material visual, audiovisual, sonoro o de otro tipo que se considere pertinente para la evaluación del proyecto. Se debe subir el material a una plataforma web (dropbox, drive, wordpress, wix, blog, etc.) e incorporar un enlace URL para su visualización.



Equipo de trabajo

- **DIRECTOR/A:** Nombre completo; DNI; Domicilio; E-mail; Celular; Teléfono; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.
- **RESPONSABLE:** Nombre completo; DNI; Domicilio; E-mail; Celular; Teléfono; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.
- **ENCARGADO/A:** Nombre completo; DNI; Domicilio; E-mail; Celular; Teléfono; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.
- **INTEGRANTES** (uno por cada integrante): Nombre completo; Rol/Área; DNI; E-mail; Teléfono/Celular; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.

Curriculums vitae nominales

- **CV Director** (Máximo 4000 caracteres)
- **CV Responsable** (Máximo 1500 caracteres)
- **CV Encargado técnico** (Máximo 1500 caracteres)
- **CV Integrantes** (Máximo 1500 caracteres)

Declaración Jurada

Aceptar las bases de la presente convocatoria

CePIA

Avenida Medina Allende S/N
Ciudad Universitaria. 5000 – Córdoba

Teléfono: (+54 351) 5353630
interno: 56226

Correo Electrónico:
cepia@artes.unc.edu.ar

Más info



Cepia Unc



cepia.artes.unc.edu.ar



cepiaunc



@ArtesUNC



Cepia Artes



Universidad
Nacional
de Córdoba